## **PROLOGO**

Mucho agradezco la distinción del Lic. Arturo de las Fuentes Hernández, al invitarme a prologar este libro de penetrante actualidad. Producto del estudio sistemático y de la observación profunda de la realidad mexicana, nos permite una visión certera de los retos fundamentales que hoy enfrenta México, en materia de planeación de las ciudades. La presente obra encierra una virtud fundamental: logra presentar una visión integradora de los fenómenos económicos, de los flujos migratorios, de las políticas públicas y del entorno ambiental, llegando a una propuesta imaginativa y contundente, en torno a la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para acceder a la toma de decisiones. Contiene una oferta novedosa qe la descentralización política y administrativa, logra desmitificar los valores urbanos como entidades abstractas —reservados para unos cuantos iniciados en las complejas ciencias del urbanismo moderno-y rescata el derecho democrático a la planeación del desarrollo urbano

Seguramente el lector podrá advertir un difícil y bien logrado equilibrio entre la reflexión teórica y la percepción de la realidad: de las Fuentes consigue una investigación metodológicamente seria, pero sin falsas pretensiones de erudición, con una cuidadosa observación de los hechos, sin dejarse aprisionar por el pragmatismo. En tal contexto, se aboca al análisis del caso mexicano superando diagnósticos ágiles, económicamente rentables y políticamente via-

bles; ofrece rescatar el entorno urbano, la calidad de vida y la preservación del equilibrio ambiental, en una atractiva concepción humanista: "Qué son las ciudades, sino la gente", parafraseando a Shakespeare.

Efectivamente, a lo largo del texto nos mueve a meditar sobre la importancia que tiene la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, sobre todo, en aspectos tan preocupantes como la planeación de las ciudades intermedias y sus repercusiones ambientales consecuentes. Es categórico al defender una teoría de la descentralización administrativa que les permita a los Estados y Municipios, ser los responsables en la valoración de los usos del suelo, evitando llegar a situaciones caóticas como las que padece hoy día la Ciudad de México, a la que describe en términos fundamentalmente preocupantes: la concentración demográfica, la anarquía urbana y la grave contaminación atmosférica representan serios riesgos a la seguridad de las personas y sus bienes, pero sobre todo, a la salud física de sus habitantes.

Pensamos que tiene razón el autor cuando afirma, que no obstante las acciones realizadas por el gobierno, continúa la acentuada concentración poblacional que agrava el problema, y coincidimos en la necesidad de continuar promoviendo que las Ciudades Intermedias cuenten con una estructura legal, política y administrativa que controle su crecimiento con una correcta ubicación de su planta industrial, así como con la previsión de los usos del suelo, que evite condiciones desfavorables para proteger los recursos naturales indispensables: el aire, el suelo y el agua, condiciones de la biodiversidad.

Para dar atención a la planeación de las Ciudades Intermedias, hace una propuesta apoyada en la vigorosa participación de los ciudadanos, que debe tener tres características: Descentralizadora, Desprofesionalizadora y Desmitificadora. Las desglosa para señalar que las decisiones sean a nivel municipal, se concilien las perspectivas de los técnicos con las de los ciudadanos, y que las decisiones de fondo y las soluciones finales a la problemática am-

Prológo 23

biental, no sólo sean competencia del Gobierno, sino básicamente del ciudadano. Para aplicar su propuesta, el autor se apoya en una estructura orgánica que contempla un grupo técnico especializado, un cuerpo colegiado, a los ciudadanos corresponsables y un grupo contralor, mismos que funcionarían a través de un procedimiento detallado, con el propósito de que los ciudadanos cuenten con un mecanismo que les permita involucrarse en la problemática del desarrollo urbano y el impacto ecológico de su entorno, y ser copartícipes en su solución.

Es importante destacar que Arturo de las Fuentes, no deja a un lado las consideraciones sobre el apoyo jurídico que ha de tener su propuesta, al señalar los fundamentos constitucionales y legales del derecho mexicano vigente; sin embargo, plantea el reclamo de una mayor flexibilidad del marco normativo que regula las materias urbana y ecológica.

No podría omitir el interés de la lectura y revisión de los análisis de caso a que se refiere en el cuerpo del documento, particularmente los relativos al Estado de Querétaro, donde Arturo de las Fuentes se desempeñó con eficacia y honradez como delegado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Al cabal cumplimiento de sus responsabilidades como servidor público federal, sumó sus inquietudes académicas y políticas, de tal manera, que hoy pone a disposición de los interesados, este valioso documento que fuera su tesis de maestría, y trabajo galardonado por el Instituto Nacional de Administración Pública de México.

Mariano Palacios Alcocer Ciudad de México, Octubre de 1994